



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N°1207
LITUECHE, 13 de Septiembre de 2016

CONSIDERANDO:

- La realización de la Celebración de las Fiestas Patrias Año 2016 en la Comuna de Litueche, en donde se considera Show Artístico-Bailable los días 17 y 18 de Septiembre del 2016 en la Plazoleta Municipal.
- Que el evento contempla la realización un show Artístico-Bailable cada día todos de carácter masivo o artístico culturales.
- La necesidad de contar con la venta de Bebidas, Jugos y Bebidas Alcohólicas para el consumo de los asistentes a los eventos ya mencionados
- Que la Ilustre Municipalidad de Litueche cuenta con la documentación necesaria y en regla ante los organismos pertinentes, para realizar la venta de lo mencionado en el considerando anterior.
- El Decreto N°1717 de Fecha 10 de diciembre del 2015, en acuerdo 125 de la sesión ordinaria N° 109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 02 de diciembre del 2015 que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- Decreto Alcaldicio N°1128 (05.09.2016) que autoriza llamado a licitación pública, nombra comisión evaluadora, aprueba bases para la contratación de la Consignación de Bebidas, Jugos y Bebidas Alcohólicas para la venta en el bar municipal en las Fiestas Patrias Litueche 2016.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°481.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1061 del 22 de Agosto del 2016, que Delega atribuciones exclusivas del Alcalde a la Secretaria Municipal.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **Distribuidora Litueche Limitada Rut N°76.807.530-1** la Consignación de Bebidas, Jugos y Bebidas Alcohólicas para la venta en el bar municipal en las Fiestas Patrias Litueche 2016, valores según oferta adjudicada.
2. **Emitase** orden de compra una vez finalizado el evento antes mencionado.
3. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases de licitación.
4. **Incorpórese** copia del presente decreto a la carpeta de Licitación Pública.
5. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.
6. **Impútese** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


 María Soledad Olmedo Pizarro
 Secretaria Municipal (s)


 René Echeverría
 Alcalde

RAE/MSOP/RPA/APC/psv

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes



**ACTA EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA ID 1743-85-LE16
"CONSIGNACION DE PRODUCCION GENERAL RAMADA OFICIAL FIESTAS PATRIAS
LITUECHE 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2016"**

En Litueche a 13 de septiembre de 2016, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°1128 de fecha 05 de septiembre de 2016, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-85-LE15.

La comisión verifica la presentación de los siguientes oferentes:

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	76.807.530-1	DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes a través del portal y el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

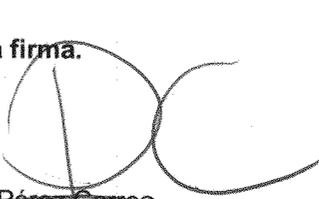
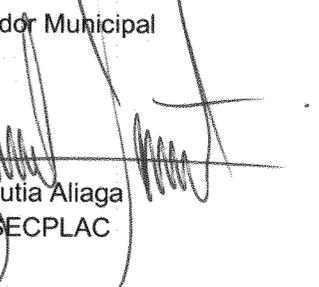
N°	Presentación de las propuestas	Rut Proveedor RUN N°15.806.820-6
1	Formato N° 1 Identificación del proponente	Cumple
2	Formato N°2 Presupuesto Detallado	Cumple
3	Formato N°3 Maquinaria y mobiliario ofrecido	Cumple

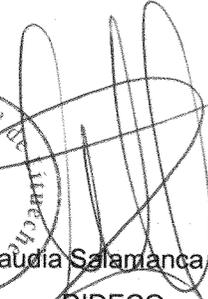
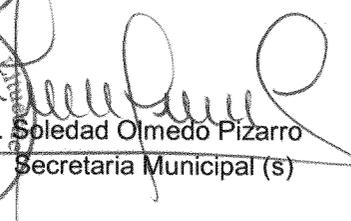
3.- EVALUACION DE LA PROPUESTA: Se procede a evaluar la oferta del proponente que cumple con el punto N° 1 concluyendo lo siguiente:

Item	Puntaje obtenido
Oferta técnica	40%
Maquinaria y mobiliario	15%
Cotización de todos los productos	15%

4. PROPUESTA DE LA COMISION

Evaluada la propuesta se propone al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta al oferente único RUT N°76.807.530-1, DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA.

Constancia firma.

 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Administrador Municipal
 Andrés Pérez Correa
 Administrador Municipal

 Ilustre Municipalidad de Litueche
 SECPLAC
 Julio Urrutia Aliaga
 SECPLAC


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 DIDECO
 Claudia Salamanca Moris
 DIDECO

 Ilustre Municipalidad de Litueche
 DAF
 Ma. Soledad Olmedo Pizarro
 Secretaria Municipal (s)